

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 990 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 986 de fecha 09.04.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de 40 jóvenes y niños integrantes de las escuelas y talleres de deportes municipal que participarán en encuentro recreativo de disciplinas de futbol y futsal, desde Totihue – El Abra hasta el Estadio Municipal de Requinoa, el día 13.04.2012, por un monto total de \$ 50.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de 40 jóvenes y niños integrantes de las escuelas y talleres de deportes municipal, que participarán en encuentro recreativo de disciplinas de futbol y futsal, desde Totihue – El Abra hasta el Estadio Municipal de Requinoa, el día 13.04.2012, por un monto total de \$ 50.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 “Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

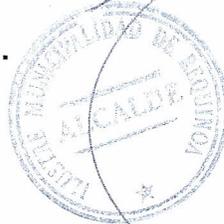


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE